

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**RESUMEN DE PARTE DE NOVEDADES N° 047/2022**

Rivera, 16 de febrero de 2022.

**COMUNICADO:**

**LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE ESCALA BÁSICA DE RIVERA, CONVOCA A LOS RETIRADOS POLICIALES QUE SE HAN INSCRIPTO AL LLAMADO EN VIGENCIA Y QUE NO SE HAN PRESENTADO EL DÍA 15 DE LOS CORRIENTES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, DEBERÁN PRESENTARSE A LA BREVEDAD DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00, EN LA ESCUELA DE POLICÍA, MUNIDOS DE LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS EN LAS BASES, HABIENDO PLAZO PARA ELLO HASTA EL PRÓXIMO DÍA LUNES 21 DE FEBRERO.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Allan Matías LIMA HERNÁNDEZ, uruguayo de 18 años de edad**, el mismo al momento vestía pantalón jeans color azul, camiseta manga corta color azul, y falta de su hogar en Calle Orlando Bonilla N° 392, Barrio Magisterial, desde el día 12/02/2022. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306010 de Seccional Novena.

**AMP. PARTE N° 046/2022 - DESACATO:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando personal de Seccional Décima, en Calle Andresito, Barrio Lagunón, intervino a **un masculino, de 28 años de edad**, quien fue identificado y se pudo establecer que el mismo estaría incumpliendo una Medida Cautelar Impuesta por la Justicia, consistente en "**ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL**", relacionado a un hecho de Porte y/o tenencia de armas, ocurrido el 02/12/2021.

Puesto a disposición de la Fiscalía de la causa, dispuso: "**SE DA POR ENTERADA, SE ENVIÉ UN OFICIO AL JUEZ DE LA CAUSA CON LOS INCUMPLIMIENTOS DEL ARRESTO DOMICILIARIO DISPUESTO**".

**AMP. PARTE 045/22 – HURTO – FORMALIZACIÓN - CONDENA:**

Relacionado con la intervención de **un masculino, de 31 años de edad**, quien se encontraba ofreciendo para la venta, **un foco de luz Led marca Orion, con sensor de movimiento**, lo cual había hurtado de un Carro de Comidas en Avda. José Batlle y Ordóñez y Bvard. Pte. Feliciano Viera, Barrio Don Bosco. Además le incautaron un cuchillo de 15 cm de hoja. Personal de la Unidad Investigativa Zona I en el marco de las investigaciones tendiente al esclarecimiento varios delitos de Hurto, luego de una

tarea de información e inteligencia, lograron coleccionar pruebas e indicios que lo implicaban al referido masculino en los hechos ocurridos el **24/02/21**; de un Comercio que girá en el rubro Autoservicio y Rotisería en **calle A. Carámbula, Barrio Pueblo Nuevo**, donde hurtaron **tres pares de chinelas**; el **25/07/21**, de un Comercio que gira en el rubro **Almacén en Calle Aparicio Saravia, Barrio La Estiba**, donde hurtaron **una tostadora marca Mixdor, y dos radios marca JBL**, el **09/09/21**; de un Comercio que girá en el rubro **Almacén en Calle Aparicio Saravia, Barrio La Estiba**, hurtaron **una tostadora**; el **22/12/21** de un Comercio que girá en el rubro **Almacén en Calle Pte. Giró, Barrio Lagunón**; la tentativa de hurto de **un juego de sabanas de 2 plazas, que se encontraban expuestos para la venta**, y el propietario logra recuperar el objeto.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE CUATRO (4) DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA Y TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL. EN PROCESO ABREVIADO SE DICTO SENTENCIA, DONDE SE DISPUSO CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE CATORCE (14) MESES DE PRISIÓN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA. CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA: 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA. 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA. 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL, CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS, DURANTE DOS (2) HORAS SEMANALES, POR EL PLAZO DE DIEZ (10) MESES. 5) LA PROHIBICIÓN DE ACUDIR POR EL PLAZO DE LA PENA A LOS LUGARES DONDE COMETIÓ EL DELITO. DISPÓNESE EL CIERRE DE FRONTERAS PARA EL CONDENADO POR EL PLAZO DE LA PENA. DISPÓNESE EL COMISO DEL CUCHILLO INCAUTADO, POR SER EL INSTRUMENTO CON EL QUE SE COMETIÓ EL DELITO"**.

#### **AMP. PARTE N° 016/22 - HOMICIDIO - PERSONAS INTERVENIDAS:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 15/01/22, circunstancias en que un **masculino de 33 años de edad** ingresó a un centro asistencial, cuyo diagnóstico médico fue: **"PACIENTE SIN VIDA APARENTEMENTE CON HERIDA DE ARMA DE FUEGO"**, el cual fue ultimado con disparos de arma de fuego en Calles Gregorio Sanabria y Manuel Lavalleja.

Donde en primera instancia efectivos de Seccional Primera y del Programa de Alta Dedicación Operativa, concurren a Camino Paso de la Hormiga en cercanías de la Chacra La Posta, allí lograron localizar un **Auto marca Ford, modelo Fiesta abandonado** por lo autores del hecho, los cuales se habían dado a la fuga a pie por el campo con destino a Barrio Sacrificio de Sonia.

Personal actuante concurrió a una finca en Calle Avelino Miranda en dicho Barrio, donde intervinieron a **un masculino de 21 años de edad**.

Luego mediante información recibida, efectivos de la Dirección de Investigaciones concurren a una finca en **Calle Hermanos Artigas y Manuel Freire, Barrio Sacrificio de Sonia**, y se constató el cuerpo sin vida de **un masculino de 25 años de edad**, ultimado con un disparo de arma de fuego.

Personal actuante al realizar una recorrida por dicho Barrio, intervino a **un adolescente de 17 años de edad**, quien tendría participación en los hechos.

El día 17/01/2021, un adolescente de **17 años de edad y un masculino de 21 años de edad**, fueron **“FORMALIZADOS CON PRISIÓN PREVENTIVA POR 180 DÍAS EL MAYOR Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD HASTA EL DICTADO DE SENTENCIA EL MENOR”**.

El día 18/01/22, fueron FORMALIZADOS el adolescente de **16 años de edad**, y las **femeninas de 19 y 21 años de edad**: **“EL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN DEPENDENCIAS DE INISA HASTA EL DICTADO DE SENTENCIA DEFINITIVA”**. **“LAS FEMENINAS DE 19 Y 21 AÑOS DE EDAD CON ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL”**.

En la jornada de ayer se presentó ante la Fiscalía un masculino de 21 años de edad, el cual se encontraba requerido por el presente hecho. Permanece detenido a resolución de Fiscalía.

#### **HURTO:**

Del Depósito de Aduanas, en Calle Gral. Lavalleja, Barrio Don Bosco, hurtaron **tres cajas con cincuenta cartones de cigarrillos, marca Coronado, tres cajas con cincuenta cartones de cigarrillos, marca Nevada, dos cartones de cigarrillos marca 51, un Play Station 4, varias botellas de Whisky, y mercaderías varias**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

Del edificio del Centro Regional de Profesores del Norte, en Calle Guido Machado Brum, Barrio La Pedrera, hurtaron **cuatro hojas de ventana y una reja**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De un Local en Calle Serralta, Barrio Mandubí, hurtaron **un taladro, una amoladora, una pala, un pico y herramientas varias**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en Calle Simon del Pino, Barrio 33 Orientales, hurtaron **una batería, una cocinilla y una garrafa de gas de 3 kg.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMA LEVE"**, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo, modelo GS, quien en la tarde de ayer, en Bvard. Pte. Viera y Ventura Piriz, Barrio Lavalleja, chocó con un Auto marca Fiat, modelo Punto, cuyo conductor resulto ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.